

San Salvador, 01 de febrero de 2017.

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente en la parte a la que se refiere a “montos y destinatarios privados de recursos públicos”, a la fecha, esta Institución no realiza dicha operación, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.

En atención al trimestre comprendido de: Noviembre y Diciembre del año 2016 y Enero de 2017.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Licda. Ana Gloria Munguía  
Gerente de la Unidad Financiera Institucional